

Los **PREMIOS UIM A LAS BUENAS PRÁCTICAS LOCALES CON ENFOQUE DE GÉNERO**, en línea a los objetivos de la Red Iberoamericana de Municipios por la Igualdad de Género (RIMIG), tienen como fin reconocer, valorar, fortalecer y socializar las buenas prácticas locales con enfoque de género que existen en Iberoamérica para que acompañen nuevos procesos como “ciudades mentoras”.

BASES DE LA CONVOCATORIA:

Se podrán presentar experiencias en desarrollo o ya ejecutadas sobre temas referentes a la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas locales, bien programas que incorporen estrategias tales como la igualdad de oportunidades, acción afirmativa, transversalidad de género, empoderamiento femenino y/o democracia de género.

Categorías:

Dada la diversidad de ámbitos de actuación, desde la Convocatoria 2017 se entregarán premios a las tres mejores iniciativas de gobiernos subnacionales (Estados, provincias, departamentos, regiones y otras denominaciones) y municipales.

- Categoría 1. Políticas para prevenir y erradicar la violencia hacia mujeres y niñas
- Categoría 2. Democracia paritaria
- Categoría 3. Transversalidad de género en las políticas públicas locales

Asimismo, en el marco de la Iniciativa DELGEN* se lanza un Premio especial en la siguiente categoría:

- Categoría 4. Desarrollo Territorial con enfoque de Género

Descripción de las categorías

Categoría 1. Políticas para prevenir y erradicar la violencia hacia mujeres y niñas

Políticas públicas locales orientadas a prevenir y combatir la violencia de género, incluyendo acciones innovadoras de sensibilización, enfoque holístico de la violencia de género y servicios de atención a víctimas.

Las experiencias postulantes pueden estar orientadas a:

- Sensibilización y prevención de la violencia de género
- Coeducación
- Promoción de nuevas masculinidades
- Empoderamiento femenino para vidas libres de violencia
- Ciudades seguras para mujeres y niñas (acoso sexual callejero, acoso en el transporte público, recuperación de espacios públicos, etc).
- Protocolo de actuación para atender a víctimas de violencia de género
- Consejos o mesas interinstitucionales de seguridad
- Capacitación a operadores de seguridad y justicia
- Monitoreo y sistemas de información. Observatorios locales.
- Servicios de atención y protección de víctimas de violencia de género
- Prevención y lucha contra el acoso y violencia política en razón de género
- Capacitación y compromiso con medios de comunicación para un manejo inclusivo y no sexista de la información
- Prevención y lucha contra la LGTBIQfobia
- Programas de apoyo a supervivientes
- Desarrollo e implementación de nuevas TIC's para combatir la violencia de género (APPs, líneas de auxilio o denuncia, dispositivos urbanos interconectados, etc)
- Lucha contra la trata de personas para fines de explotación sexual

Categoría 2. Democracia paritaria

Políticas públicas locales orientadas a perfeccionar la democracia desde el enfoque de igualdad de género, en un sentido holístico del equilibrio del poder y las responsabilidades.

Las experiencias postulantes pueden estar orientadas a:

- Fortalecimiento del liderazgo político femenino (redes de mujeres políticas, capacitación, financiamiento de campañas electorales).
- Cuotas o legislación (subnacional o municipal) orientada a la paridad representativa
- Espacios o estrategias encaminadas a una mayor participación ciudadana femenina (consejos locales de mujeres, juntas municipales de mujeres, etc)
- Presencia femenina equilibrada en espacios de poder y toma de decisión
- Campañas orientadas a posicionar y poner en valor el liderazgo de las mujeres
- Promoción e inclusión en espacios de poder y toma de decisión de lideresas rurales, indígenas y afrodescendientes.
- Procesos electorales inclusivos y seguros para las mujeres

Categoría 3. Transversalidad de género en las políticas públicas locales

Estrategias de transversalidad de género en las políticas públicas locales que tengan lugar en las administraciones públicas subnacionales y municipales.

Las experiencias postulantes pueden estar orientadas a:

- Presupuestos sensibles al género
- Mecanismos de género en las instituciones públicas subnacionales y municipales
- Sensibilización y capacitación en género al personal de la administración pública
- Protocolos institucionales sensibles al género (comunicación inclusiva y no sexista, políticas de flexibilización laboral, distribución del tiempo, plataformas de atención y conciliación de la vida laboral y familiar, etc)
- Sistemas de coordinación, asesoría y seguimiento interno para efectivizar la transversalidad del enfoque de género en las instituciones.
- Monitoreo y sistemas de información. Observatorios locales.

Categoría 4. Desarrollo Económico Local e Igualdad de Género – PREMIO DELGEN

El Área Práctica de Género y de Gobernabilidad Local del Centro Regional del PNUD para América Latina y el Caribe en estrecha colaboración con la iniciativa global

PNUD/ART han lanzado la Iniciativa DELGEN – Desarrollo Económico Local y Género - que se fundamenta y alimenta a través de un consorcio de organizaciones, a nivel regional y global, comprometidas en favorecer un desarrollo más incluyentes e igualitario. La organizaciones que componen la iniciativa son: la Unión Iberoamericana de Municipalidades (UIM), la Federación Canadiense de Municipalidades (FCM), el Centro Cooperativo Sueco (We Effect), el Centro de investigación de la Universidad de Florencia – (ARCO Lab), el Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde) y la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).

En el marco de esta Iniciativa se lanza la primera edición del **PREMIO DELGEN**, a la que podrán postular a través de este [link](#) donde encontrarán todos los criterios y ficha para que compartan su buena práctica.

Quiénes pueden participar:

Podrán participar en la convocatoria las instituciones públicas subnacionales (municipalidades/ayuntamientos, gobiernos departamentales/estatales/provinciales, organismos descentralizados del Estado) y no gubernamentales (asociaciones, fundaciones, redes, etc.). No se admitirán postulaciones de personas físicas a título personal.

Plazo de presentación:

Las experiencias deberán ser postuladas entre el 1 de julio de 2017 y el 1 de marzo de 2018.

Presentación de las Experiencias:

Las experiencias deberán ser postuladas descargando y completando la FICHA que se enlaza a continuación:

Requisitos:

1. Completar íntegramente el formulario en línea
2. Carta declaratoria por parte de la máxima autoridad del gobierno sub-nacional (gobernador/a, alcalde/sa) que acredite:
 - Testimonio fehaciente de que la experiencia y documentación presentada es fiel a la realidad.
 - Que autoriza a difundir el material presentado.
3. Se podrá postular un máximo de una (1) experiencia por entidad en cada una de las categorías.
4. No se admitirán postulaciones de personas físicas a título personal.
5. No se aceptarán proyectos no ejecutados.
6. Las experiencias postulantes deben haber sido implementadas hasta el 30 de junio de 2017, o estar en ejecución al cierre del plazo.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos dará lugar a desestimar inmediatamente la candidatura.

Jurado:

El Jurado de los *Premios UIM a las Buenas Prácticas Locales con Enfoque de Género* contará con la participación de asesores/as externos/as junto a una experta del equipo técnico de la Unión Iberoamericana de Municipalistas.

Los/as asesores/as externos/as serán expertos/as con reconocimiento internacional, o bien representantes de organismos o instancias internacionales referentes en el tema.

Una vez cerrado el plazo de convocatoria, las experiencias postulantes serán elevadas al Jurado evaluador, quien determinará la selección final de ganadores en función de los criterios de evaluación definidos.

Criterios de evaluación:

- Enfoque holístico de género (20%): La experiencia incorpora la dimensión de género desde diversos enfoques, atendiendo la problemática a la luz de las distintas implicaciones (causas/consecuencias) y variables de intervención.
- Participación de actores sociales (20%): Grado en que la iniciativa incluye la participación ciudadana (especialmente de mujeres y movimientos asociativos de mujeres) en la definición del proyecto, ejecución, monitoreo y/o evaluación.
- Resultados demostrables (20%): La experiencia da cuenta de los resultados o impactos alcanzados, medibles a través de indicadores, informes de evaluación, estudios, etc.
- Sostenibilidad (10%): Grado en que los efectos positivos derivados de la experiencia continúan en el tiempo, más allá de la intervención.
- Innovación (10%): La experiencia supone una práctica novedosa y creativa. Innova al incorporar nuevos métodos, herramientas, enfoques, o tecnología aplicada a la superación del problema objeto de solución.
- Potencial de réplica y de transferencia (5%): Capacidad que la experiencia, en su conjunto o en parte, tiene para ser aplicable en situaciones análogas o similares y puede beneficiar a otras entidades.
- Cartas aval (10%): Respaldos de otras instituciones públicas y/o privadas que avalen la experiencia candidata al premio.

Resolución del concurso:

El jurado elevará sus resoluciones a la Secretaría General de la UIM con antelación suficiente para que la lista de ganadores pueda ser publicada antes del 30 de marzo de 2018.

Premiación:

El acto de entrega oficial de los premios se llevará a cabo en la Ceremonia de Inauguración de la *III Cumbre Iberoamericana de Agendas Locales de Género* (Cuenca, Ecuador. Abril/Mayo de 2018)

El premio, en cada una de las categorías, incluye:

- Trofeo que acredita el premio
- 1 Ayuda de viaje para 1 representante de la entidad ganadora, para asistir a la ceremonia de premiación (hasta 1.000 dólares)
- Alojamiento en la ciudad sede de la ceremonia de premiación (Cuenca, Ecuador) durante 3 noches en régimen de habitación doble compartida con otro/a participante.
- 1 beca de investigación para la realización de un estudio comparativo y la sistematización de la experiencia premiada, consistente en una beca de alojamiento en Granada, España.

Sistematización, publicación y difusión de experiencias ganadoras:

Con el objetivo de dar a conocer y potenciar la réplica de las buenas prácticas locales con enfoque de género, se promoverá que las experiencias que resulten ganadoras sean sistematizadas en el marco de la beca de investigación, y posteriormente publicadas y difundidas a través de los medios y soportes editoriales y comunicacionales de la UIM.

Asimismo, el conjunto de experiencias postulantes, pasarán a formar parte del Banco de Buenas Prácticas Locales de la UIM.